



Estas cosas en la que se piden a las comarcas puestas por
 congregación una parte de terreno de un año y medio y cinco
 celestinos situados en el término de S. Juan y sembrados para el
 término de un año y medio de la provincia que se ha de dar
 sea con su importe a lo que se piden, sea de parte de la
 Intendencia para este Ayuntamiento acuerda de las comarcas de
 licencia que solicitan, siempre que tengan satisfactoria
 las pensiones de censo a Papeles

Cont. de Prop.
 los facult. de not.
 tras y otros papeles
 que se han de dar

En este Ayuntamiento y en su nombre a la Intendencia
 de esta ciudad por el Sr. D. Juan Paredes Comisario
 de estas Papeles de la ciudad para el término de
 Papeles del día veinte del actual, se vio la exposición
 que hace aquí la que original se vistió y se tiene
 en como sigue

Aquí la expos. original

Intendencia para este Ayuntamiento la misma exposición que
 da: se diga a esta Intendencia, que sea todo del demandante del
 la exposición el contenido de la misma: que de ninguna
 manera se satisficieren las Papeles y manifiesta sobre los
 puntos que comparendo, pues acerca del presente siempre
 resulta por una parte que el tiempo de los matavientos
 de la Papeles Induciendo hecho, no contiene con esta Inten.
 y por otra que aunque no lo fueran siempre debería
 haberse aparecido el demandante en la relación, lo que se vio
 sea: que se haga entender al demandante Comisario

